



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2024

Expte. N° 23.007/23 C. I al IX

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Cra. Claudia Elizabeth GONZÁLEZ, DNI N° 36.129.844; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa su renuncia al contrato de locación de servicios por el que cumplía funciones en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO a partir del 9 de mayo de 2023, fundamentando dicha decisión en el hecho de haber accedido a otro puesto laboral.

QUE la mencionada Dirección tomó conocimiento de dicha renuncia y solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato aprobado por Resolución R-N° 0279-2023, tanto la Universidad como el Contratado pueden rescindir del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Cra. Claudia Elizabeth GONZÁLEZ, DNI N° 36.129.844, con efecto al 9 de mayo de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0040-2024